

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 7 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se notifican diferentes actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en distintas materias.

En relación con los expedientes sancionadores reseñados en el presente anuncio, se ha intentado practicar, sin efecto, la notificación a los interesados, en el último domicilio conocido, conforme a lo establecido en el artículo 42,2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ante este resultado infructuoso y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, significando que, dado que estos actos no se publican en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 45.2 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a disposición, junto al resto de la documentación de los expedientes en la sede de esta Delegación Territorial (Sección de Informes y Sanciones), sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 8.ª planta. Asimismo se indica que a efectos de la contabilización de plazos de los expedientes sancionadores indicados, la fecha de notificación se considerará la de la publicación de este anuncio en el TEU.

Los interesados dispondrán, para la formulación de alegaciones, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el TEU, cuando el acto notificado sea el Acuerdo de inicio o la propuesta de resolución.

Los interesados podrán presentar recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el TEU, cuando el acto notificado sea la Resolución Definitiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

DNI/NIF/NIE	NOMBRE/RAZON SOCIAL	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
30965681E	ANDRÉS VÁZQUEZ MOLINA	ACUERDO INICIO	CO/2017/361/GC/RSU
30462956P	JOSÉ MARÍA RUIZ HEREDIA	ACUERDO INICIO	CO/2017/367/GC/RSU
20224333L	GONZALO RUIZ FLORES	ACUERDO INICIO	CO/2017/367/GC/RSU
B14028161	CONSTRUCCIONES MARIN HILINGER SL	ACUERDO INICIO	CO/2017/368/AGMA/PA
B14664924	NIVELACIONES Y ASFÁLTICOS ALCAIDE S.L.	RESOLUCIÓN DEFINITIVA	CO/2016/231/OTROS FUNCS/PA
A14020002	HIJOS DE RAFAEL MUÑOZ PARRA S.A.	RESOLUCIÓN DEFINITIVA 0482140069451	CO/2016/555/GC/FOR
46267770G	ENRIQUE VIVA RUIZ	RESOLUCIÓN DEFINITIVA 0482140071086	CO/2017/216/PL/CAZ
50623743F	PABLO TAPIA SÁNCHEZ	RESOLUCIÓN DEFINITIVA 0482140069505	CO/2017/253/GC/RSU
08907114L	ROSALÍA SÁNCHEZ REYES	RESOLUCIÓN DEFINITIVA 0482140069514	CO/2017/253/GC/RSU
50612013F	JOSÉ ANTONIO GARCÍA CAMPOS	RESOLUCIÓN DEFINITIVA 0482140071144	CO/2017/260/G.J. DE COTO/CAZ

Córdoba, 7 de noviembre de 2017.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»